Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
Cll 5N # 37-72
3046291931
alvochoa@defensoria.edu.co
13 de diciembre de 2024

DEFENSORIA DEL PUEBLO

KAREN LARITZA GUERRA MARULANDA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL CESAR
Supervisora del Contrato

Por medio de la presente, yo, **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista bajo el contrato número **CD-DP-4098-2023** suscrito 02 de diciembre de 2023, me comprometo a seguir cumpliendo a cabalidad las obligaciones generales contenidas en la cláusula sexta del contrato, en el periodo comprendido del 01 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2024].

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co	La Actividad se realizó por parte del Suscrito Contratista el 10 de diciembre de 2024, en la Plataforma del secop ii,
6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	La Actividad se realizó por parte del Suscrito Contratista el 11 de diciembre de 2024, en la Plataforma del secop ii.
6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	Se seguirán realizando las actividades tendientes a cumplir con lo acordado e el negocio jurídico sinalágmatico.

6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	La actividad se ejecuta una vez se diligencia el respectivo formulario.
6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	La actividad se ejecuta una vez previo a la estructuración del respectivo informe de Actividades y se carga en el secop cuando se diligencia el formulario de informe de ejecución contractual.
6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	La actividad se realiza una vez ejecute y venza el plazo final del contrato Suscrito.
6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Se cumple con el deber de conservar adecuadamente la información suministrada por la Entidad.
6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se cumple con el deber de acatar oportunamente los asuntos que me son encomendados.
6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	Se seguirá cumpliendo con la obligación de portarlo.
6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se cumple con la obligación en la medida que medie la solicitud realizada por el contratante a través del Servidor Público Competente.
6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumple con la obligación en la medida que medie la solicitud realizada por el contratante a través del Servidor Público Competente.

6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Bajo el principio de la buena fe el Suscrito contratista seguirá cumpliendo con suministrar la información veraz os sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato.
6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Bajo el principio de la buena fe el Suscrito contratista seguirá cumpliendo con su deber profesional de acatar con todos los instructivos de la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Bajo el principio de la buena fe el Suscrito contratista seguirá cumpliendo su deber profesional de informar a la Defensoría y Supervisor todo lo concerniente a los eventos que puedan afectar tanto el contrato como la prestación del Servicio de la Defensoría.
6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	El suscrito previa a la elaboración del informe cumplió con realizar el pago correspondiente a la seguridad social, así como autoriza a la Defensoría a realizar as respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.

6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	Como quiera que se trata del cumplimiento de obligaciones, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Entidad Publica, el Suscrito Profesional ha cumplido y seguirá cumpliendo con todas las actividades asignadas y necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	El Suscrito Contratista cumple y seguirá cumpliendo el Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades del onto contractual.
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría.	El Suscrito contratista cumple y seguirá cumpliendo de forma autónoma e independiente su contrato, siempre que el contratante no genere subordinación continua en la asignación de las actividades, teniendo en cuenta la naturaleza de litigio del contrato.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	El Suscrito contratista previa designación representa judicial o extrajudicialmente según el caso a los usuarios del servicio de la Defensoría así como las asignaciones y reasignaciones realizadas por el Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor.

6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	El Suscrito contratista de acuerdo con sus deberes profesionales cumple y seguirá cumpliendo con las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo.
6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	El Suscrito contratista de acuerdo a sus deberes profesionales cumple y seguirá cumpliendo con las obligaciones que se deriven del objeto contractual.
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	El Suscrito contratista esta comprometido con efectuar las estrategias jurídicas idóneas para la defensa técnica efectiva de los derechos de los usuarios de la Defensoría Pública.
6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	El Suscrito profesional cumple y seguirá cumpliendo con esta obligación en la medida que la misma sea compatible con el objeto contractual.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El Suscrito profesional esta dispuesto a realizar lo necesario para satisfacer las evaluaciones que establezca el contratante.
6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	El Suscrito profesional se encuentra comprometido con su profesión, eso implica la búsqueda constante de actualización y mejoramiento de sus conocimientos académicas para otorgarle un plus a sus capacidades intelectuales.

6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	El Suscrito contratista de acuerdo a sus deberes profesionales cumple y seguirá cumpliendo con las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	El Suscrito contratista esta comprometido con asesorar a los usuarios de la Defensoría Pública, dejando as su vez la respectiva constancia.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	El Suscrito contratista está comprometido con efectuar las estrategias jurídicas idóneas para la defensa técnica efectiva de los derechos de los usuarios de la Defensoría Pública.
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	El Suscrito cumple y seguirá cumpliendo con los turnos establecidos por la supervisión los cuales se dan de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública, si que ello implique subordinación que genere vínculo laboral.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso,	El Suscrito se compromete a cumplir con esta obligación al finalizar el vínculo contractual.
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	El Suscrito se compromete a cumplir con esta obligación contractual.
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	El Suscrito se compromete a cumplir con esta obligación contractual.

6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	El Suscrito se compromete a cumplir con esta obligación contractual, siempre que el mismo le sea entregado previamente por la Entidad.
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	El Suscrito se compromete a cumplir con esta obligación contractual.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma a los trece (13) días del mes de diciembre del 2024

Atentamente,

ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CC 1065570895
TP 242.897 DEL CS DE LA J

Visto Bueno

KAREN LARITZA GUERRA MARULANDA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL CESAR
Supervisora del Contrato No. CD-DP-4098-2023